GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Unificación de parcelas Catastro

A través de este trámite podes unificar parcelas catastrales y asignarle un único titular, cuenta y valor.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI (frente y dorso)
- Escritura de todos los inmuebles correspondientes a cada parcela a unificar.
- Plano de mensura.
- Formulario de Avalúos completos y actualizados.

Pasos a seguir para realizar el trámite

- 1. Ingresá a Mis Trámites y completá el trámite "Unificación de parcelas" en Mi3F
- 2. Completá el formulario y ¡listo! La Municipalidad evaluará tu solicitud y, en caso que la información y documentación sea correcta, aprobará tu trámite.

Observaciones importantes

- Tenes que estar al día con el pago de la Tasa de Servicios Generales (TSG). Para saber si esta al día, ingresá al portal Mis Tasas https://portalvecino.tresdefebrero.gov.ar/consulta
- En caso de no tener el plano de mensura en formato digital, realice el tramite presentando la documentación solicitada en el Departamento de Catastro en Juan

Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Primer Subsuelo. El horario de atencioón es Lunes a Viernes de 8:00hs a 13:00hs.

Última actualización: 12/11/2024

Trámite en línea